

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 14 de enero de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

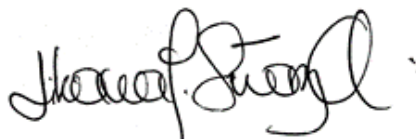
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Declaración de existencia de Unión Marital de Hecho
Demandante:	Nancy González Guevara
Demandado:	Herederos de Luis Enrique Mendoza Hernández
Radicación:	506893184001-2021-00084-00
Asunto:	Señala fecha audiencia inicial, requiere parte actora registro civil

Téngase por contestada la demanda por el curador ad litem de los herederos indeterminados. Para llevar a cabo la audiencia inicial virtual de que trata el numeral 1 del artículo 372 del código General del Proceso, señala la hora de las 8:30 am del 31 de marzo de 2022.

Por secretaría se comunicará oportunamente a las partes la fecha y hora de la diligencia, haciéndoles la advertencia que la demandante deberá asistir a la misma para ser escuchada en interrogatorio de parte.

Solicítese el agendamiento de la audiencia al área de soporte tecnológico de la Dirección de Administración Judicial de Villavicencio. Una vez se comunique el enlace, infórmese el mismo oportunamente a las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

